

CIUDAD DE SAN DIEGO AGENDA DEL CONSEJO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Joe LaCava • Primer Distrito

PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL CONSEJO

Kent Lee • Sexto Distrito

CONCEJALES

Jennifer Campbell • Segundo Distrito

Stephen Whitburn • Tercer Distrito

Henry L. Foster III • Cuarto Distrito

Marni von Wilpert • Quinto Distrito

Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito

Vivian Moreno • Octavo Distrito

Sean Elo-Rivera • Noveno Distrito

Charles Modica

Independiente

Analista de Presupuesto

Heather Ferbert

Abogado de la Ciudad

Diana J.S. Fuentes

Secretario de la Ciudad

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM y 2:00 PM

AGENDA ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL

Edificio de Administración de la Ciudad

Sala del Ayuntamiento - 12º Piso

202 C Street San Diego, CA 92101

Para unirse virtualmente mediante un servicio basado en internet:

<https://sandiego.gov/councilmtg>

Para unirse por teléfono: Marque 1-669 254 5252 + entrada ID del seminario

web: 160 943 0466

Haz clic aquí para enviar un comentario

Haz clic aquí para ver los comentarios

INFORMACIÓN ADICIONAL Y ACCESIBILIDAD

Para información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales que llegaron tarde y solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, por favor consulte el final de esta agenda.

HAZ CLIC AQUÍ PARA INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIONES GRUPALES ORGANIZADAS

Para inscribirte en una presentación organizada, visita

www.sandiego.gov/presentation.

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGUAL

Esta agenda está disponible en los siguientes idiomas para tu conveniencia:

Por favor, ten en cuenta que todas las agendas traducidas se actualizan al final del día para reflejar cualquier cambio realizado hasta las 4:00pm. Para la información más actual y actualizada, por favor consulte la agenda en inglés como la versión oficial.

Agenda en árabe -	Agenda en árabe	Agenda en chino -	Agenda Simplificada China
Agenda en español -	Agenda en español	Agenda en filipino/tagalo -	Agenda en tagalo
Agenda en japonés -	Agenda (versión japonesa)	Agenda en coreano -	Punto del orden del día
Agenda en laosiano -	Agenda	Agenda en vietnamita -	Agenda (vietnamita).

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

INVOCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE TIERRAS

JURAMENTO A LA LEALTAD

COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA

Los comentarios públicos en sesión cerrada se toman durante la parte de la agenda de las 10:00 a.m. por la mañana. El consejo se levanta en sesión cerrada al concluir los comentarios públicos y reanuda la parte pública de la reunión a las 2:00 p.m.

Tiempo de comentario público: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.

NOTA: Los comentarios públicos no relacionados con la agenda solo se tomarán durante la parte vespertina de la agenda al concluir todos los puntos informativos o de discusión

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 2:00 PM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

COMUNICACIONES NO RELACIONADAS CON LA AGENDA DEL ALCALDE, EL CONCEJO, ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, SECRETARIO MUNICIPAL Y ABOGADO DE LA CIUDAD

SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR PARTE DE LOS CONCEJALES

2:00 P.M. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Temas informativos y de discusión: Los oradores pueden disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado por orador se indica bajo el título del ítem. Normalmente, los artículos que se espera tengan 20 o más hablantes pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

DISCUSIÓN, AGENDA DE ADOPCIÓN

DISCUSIÓN, AUDIENCIAS OBSERVADAS A LAS 2:00 P.M.:

Punto 600: 11370 Paymogo Court - Apelación del Proyecto de Determinación Ambiental Número PRJ-0573108.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 5.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

Una apelación de la determinación ambiental hecha para el proyecto 11370 Paymogo Court. El proyecto consiste en un Permiso de Desarrollo del Sitio para construir una unidad de vivienda única de 2,653 pies cuadrados sobre un garaje y mejoras asociadas al sitio. La Sección de Análisis Ambiental del Departamento de Servicios de Desarrollo determinó que el proyecto estaba exento de la sección 15303(a) de las Directrices de

la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) (Nueva Construcción o Conversión de Estructuras Pequeñas). Se preparó y publicó públicamente un Aviso de Derecho a Apelar (NORA) de la determinación ambiental conforme a los requisitos del Código Municipal de San Diego. Después de que se publicó la NORA, John Kay presentó una apelación contra la determinación ambiental. El alcance de la audiencia en cuestión solo incluye la determinación ambiental del proyecto y no los permisos u otros derechos del proyecto.

De acuerdo con la Sección 112.0520(e) del Código Municipal de San Diego, Poder para Actuar en Apelación, el Ayuntamiento considerará la apelación y podrá:

(1) Por mayoría de votos, negar la apelación y aprobar la determinación ambiental para eximir el proyecto conforme a la sección 15303(a) de las Directrices CEQA; o

(2) Por mayoría de votos, conceder la apelación y anular la determinación ambiental, de acuerdo con la Sección 112.0520(f) del Código Municipal de San Diego.

Instruyendo al Abogado de la Ciudad a preparar la(s) Resolución(s) apropiada(s) de acuerdo con la Sección 40 de la Carta de la Ciudad.

Si el Ayuntamiento concede la apelación, la decisión del tomador de menor decisión de aprobar el proyecto quedará en suspenso. El Ayuntamiento mantendrá la jurisdicción para actuar sobre la determinación ambiental revisada y el proyecto asociado en una audiencia pública posterior.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN AGENDA

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO

Punto 601: Aprobación de las Actas del Consejo.

Acciones propuestas:

Subpunto-A: Aprobación de las Actas del Consejo para el 7 de mayo de 2026.

Subpunto-B: Aprobación de las Actas del Consejo para el 11 de mayo de 2026.

Subpunto-C: Aprobación de las Actas del Consejo para el 12 de mayo de 2026.

CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A LAS 2:00 P.M. POR ADOPTAR

Punto 602: Otorgar un contrato de construcción con Skanska USA Civil West California District Inc., para el proyecto El Camino Real a Via de la Valle (1/2 milla).

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/09/2026, Punto 200 (el Consejo votó 7-0, Concejal Foster III - no presente, Concejal von Wilpert - no presente):

(O-2027-9)

Ordenanza que autoriza al alcalde, o al designado, a celebrar un Acuerdo con Skanska USA Civil West District Inc., por un monto que no exceda \$57,397,332, para proporcionar servicios de construcción relacionados con el Proyecto El Camino Real a Via De La Valle de 1/2 milla.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 99 de la Carta.

Punto 603: Reaprobación del Segundo Acuerdo Regional de Eliminación de Aguas Residuales Enmendado y Reformulado con la Autoridad Metropolitana de Poderes Conjuntos de Aguas Residuales.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 15/09/2026, Punto 50 (el Consejo votó 8-0, concejal von Wilpert-no presente):

(O-2027-8)

Ordenanza que autoriza al alcalde, o su designado, a ejecutar el Segundo Acuerdo Regional de Eliminación de Aguas Residuales Enmendado y Reestablecido entre la Ciudad de San Diego y las Agencias Participantes en el Sistema Metropolitano de Alcantarillado.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 99 de la Carta.

CONSENTIMIENTO, 2:00 P.M. RESOLUCIONES POR ADOPTAR

Punto 604: Aprobación de una Tercera Enmienda al Acuerdo de Subvenciones con el Condado de San Diego para el Refugio para Víctimas de Violencia Doméstica.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-58)

Resolución que aprueba una tercera enmienda al Acuerdo de Subvención para Subbeneficiarios con el Condado de San Diego para el Refugio de Violencia Doméstica.

Punto 605: Aprobación de una Primera Enmienda al Acuerdo de Subvención para Subbeneficiarios con el Condado de San

Diego para el Proyecto de Financiamiento de la Resolución del Campamento del Lecho del Río.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 2, 3, 7.

Acciones propuestas:

(R-2027-55)

Resolución que autoriza al Alcalde, o al designado, a firmar la Primera Enmienda del Acuerdo de Subvención para Subbeneficiarios con el Condado de San Diego para la aceptación, asignación y gasto de \$3,666,572 de la Ronda 2 de la Subvención Móvil del Programa de Financiamiento para la Resolución de Campamentos del Estado de California, y extender el plazo del Acuerdo hasta el 14 de junio de 2027.

Punto 606: 17th & Commercial Apartments - Primera Enmienda al Acuerdo Regulatorio y Documentos de Préstamo.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 3.

Acciones propuestas:

(R-2027-37)

Resolución que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo Regulatorio y los Documentos de Préstamo relacionados para el proyecto 17th y Commercial Affordable Housing dentro del Área del Plan Comunitario del Centro de San Diego.

Punto 607: Declarar seis parcelas propiedad de la ciudad con números de parcela del tasador 548-450-13, 587-420-02, 425-012-22, 425-012-24, 465-273-06 y 591-100-40, "Terreno excedente exento" conforme a la Sección 54221(f)(1)(B) del Código Gubernamental de California.

Distrito(s) del Consejo afectados: 2, 4, 9.

Acciones propuestas:

(R-2027-62)

Resolución declarando propiedades inmuebles identificadas como Números de Parcela del Tasador 548-450-13, 587-420-02, 425-012-22, 425-012-24, 465-273-06 y 591-100-40 como tierras excedentes exentas bajo la Ley de Tierras Excedentes.

Punto 608: Nombramiento para la Comisión de Prevención e Intervención de Pandillas.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 3.

Acciones propuestas:

(R-2027-60)

Resolución que confirma el nombramiento por parte del alcalde de Artemis Hodoyan en la Comisión de Prevención e Intervención de Pandillas para un periodo que termina el 1 de julio de 2027.

Punto 609: Nombramiento en la Junta de Administración del Sistema de Retiro de Empleados de la Ciudad de San Diego.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 9.

Acciones propuestas:

(R-2027-56)

Resolución que confirma el nombramiento por parte del alcalde de John Cuthbertson para la Junta de Administración del Sistema de Retiro de Empleados de la Ciudad de San Diego para un periodo que termina el 31 de marzo de 2029.

Punto 610: Nombramiento en la Junta Asesora de Asuntos Superiores.

Distrito(s) del Consejo Afectados: Fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-63)

Resolución que confirma el nombramiento por parte del alcalde de Theresa Frazier en la Junta Asesora de Asuntos Senior para un periodo que termina el 31 de mayo de 2028.

Punto 611: Nombramiento a la Comisión Juvenil.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1, 5.

Acciones propuestas:

(R-2027-61)

Resolución que confirma el nombramiento por parte del alcalde de Charlotte Bahk para la Comisión Juvenil de la Ciudad de San Diego para un periodo que termina el 1 de julio de 2028.

Punto 612: Renombramientos en la Junta Asesora de Clima.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 2, 3, 9.

Acciones propuestas:

(R-2027-57)

Resolución que confirma las reelecciones por parte del alcalde de Kelly Mills, Amy Ly, Tanisha-Jean Martin y Cristina Marquez para la Junta Asesora Climática para periodos que terminan el 1 de agosto de 2028.

Punto 613: Nombre Honorario de Calle: Reconocimiento a Marty Judge Way en la cuadra 15600 de Avenida Venusto y Caminito Corriente según el Código Municipal de San Diego, Sección 125.1130, "Nombres Honorarios de Calles," y la Política del Consejo 200-10, "Nombres Honorarios de Calles."

Distrito(s) del Consejo Afectados: 5.

Acciones propuestas:

(R-2027-83)

Resolución designando la Cuadra 15600 de la Avenida Venusto, en la intersección con Caminito Corriente, en la comunidad de Rancho Bernardo, como Marty Judge Way.

Punto 614: Aprobación de una solicitud de exención por conflicto de intereses de Selman Leichenger Edson Hsu Newman & Moore LLP.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-78)

Resolución que otorga la solicitud de exención de conflicto de interés por Selman Leichenger Edson Hsu Newman & Moore LLP.

AGENDA NO PÚBLICA CÓMO

Esta parte de la agenda brinda una oportunidad para que los miembros del público comenten sobre puntos que no están en la agenda, pero que están dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal.

Comentarios Públicos No Agendados: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

PUNTOS NO RELACIONADOS CON LA AGENDA

INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

Aplazamiento

AVISO

El Ayuntamiento puede tomar cualquier acción respecto a los puntos incluidos en esta agenda. Las recomendaciones hechas por el personal no limitan las acciones que el Ayuntamiento pueda tomar. Los miembros del público no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de la acción que el ayuntamiento pueda tomar sobre un asunto en particular.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la participación pública. La información a continuación explica cómo puedes dirigirte al Ayuntamiento sobre temas de la agenda, asuntos no relacionados con la agenda y temas de sesiones cerradas, tanto en persona como virtualmente.

Reglas Generales de Participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El Presidente del Consejo puede ajustar los horarios de habla para gestionar la reunión de manera eficiente y asegurar que se consideren todos los puntos de la agenda.
- Un comentario por punto: Solo puedes proporcionar un comentario por cada punto de la agenda.

Hablando en las reuniones del Ayuntamiento

Comentario en persona, como ponente individual:

- Boletos de Presidente: Para hablar en persona, debes presentar una solicitud por escrito (hoja de orador) ante el Secretario de la Ciudad en la reunión. Las hojas de presidente solo se aceptan el día de la reunión, y antes de que concluya el testimonio en persona sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: El testimonio presencial concluirá antes de que comience el testimonio virtual y se realizarán presentaciones organizadas antes de los ponentes individuales.

Comentario Público Virtual, como ponente individual:

Tienes varias opciones para unirte:

- Webinar en línea por Zoom: Usa una computadora de escritorio, laptop, tableta o smartphone para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para hablar: Si participas a través de la plataforma de webinars de Zoom, por favor usa el ícono de "Levantar la mano" para indicar que deseas hablar cuando se presente el tema o el tipo de comentario. Cuando te lo pidan, haz clic en el botón "Desmutar" y ofrece tu testimonio.
- Por teléfono: Llama a la reunión usando cualquier smartphone, celular o línea fija. Marque 1-669 254 5252. Cuando se solicita, ID de entrada: 160 943 0466
 - Para hablar: Si estás llamando, presiona *9 para "levantar la mano" y indicar que quieres hablar. Cuando el Secretario de la Ciudad lo llame,

presione *6 para desactivar el silencio de su línea y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:

Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden cambiar para mejorar la gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Orden del día de consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Temas de discusión e información: Las asignaciones esperadas de tiempo se listan con cada punto de la agenda.
- Comentarios Públicos No Agendados: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas: (anteriormente conocido como Proceso para Ceder el Tiempo)

Grupos de dos o más personas con un puesto compartido pueden hablar juntos o tener un orador principal durante una reunión del Ayuntamiento por un tiempo asignado como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentación organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión mediante el [formulario](http://www.sandiego.gov/presentation) web (<http://www.sandiego.gov/presentation>).

Para todas las reuniones regulares del Concejo Municipal, esto será antes de las 10:00 a.m. del domingo para las reuniones del lunes, y a las 10:00 a.m. del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a usar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, video, audio), puede enviarse junto con el formulario de inscripción. Si no se envía junto con el formulario, debe enviarse mediante un enlace de seguimiento al menos 2 horas antes de la reunión.

El Presentador Principal debe listar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas listadas como parte de la presentación organizada deben estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si no hay personas presentes, el tiempo disponible para el Presentador Principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea en persona o completamente virtual, de lo contrario el tiempo se reducirá en consecuencia. Para más información sobre presentaciones organizadas, visita www.sandiego.gov/participate.

Puntos cuasi-judiciales:

Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) tendrá hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo puede extenderse si la presentación de la Ciudad supera los 10 minutos.

Comentario público no relacionado con la agenda

Las reuniones regulares del Consejo te permiten dirigirte al Consejo sobre asuntos de interés público que no están en la agenda pero que están dentro de la jurisdicción del Consejo. El Comentario Público No Agendado está sujeto a la discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Generalmente, la orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante los comentarios públicos no agendados en la última reunión programada regularmente.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios públicos no relacionados con la agenda normalmente se toman durante la sesión de las 2:00 PM después de que se han completado todos los puntos de discusión.
 - Martes: Los comentarios públicos sin agenda normalmente se toman durante la sesión de las 10:00 AM.

Envío de materiales escritos y audio/visuales

Envíos de formularios web:

- Puedes enviar comentarios sobre puntos de la agenda, comentarios públicos no relacionados con la agenda y comentarios públicos en sesiones cerradas a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indica el tipo de comentario y el número de artículo relevante.
- Fecha límite para la distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 AM del día de la reunión serán distribuidos al Ayuntamiento y publicados en línea con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios en el formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.

- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos después de las 8:00 AM pero antes de la conclusión de la reunión se agregarán al registro escrito del punto relevante.

Materiales audiovisuales:

- Envía cualquier medio de audio o video que desee usar en el siguiente enlace www.sandiego.gov/materials 2 horas antes de la reunión.

Materiales escritos por correo postal de EE. U.:

- Alternativamente, puedes enviar materiales escritos a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Fecha límite para la distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal de EE. UU. el día de la reunión serán presentados en el registro escrito.

Reuniones de Visionado

- Televisión Pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en City TV Canal 24 (Cox Communications y Spectrum) o Canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también pueden verse en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con discapacidad necesarias para facilitar la participación en reuniones, incluyendo solicitudes de alternativas a observar reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó arriba, pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo electrónico cityclerk@sandiego.gov. La Ciudad está comprometida a resolver las solicitudes de accesibilidad rápidamente para maximizar la participación pública.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo [electrónico cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La Ciudad está comprometida a atender rápidamente las solicitudes de interpretación del lenguaje para maximizar la participación pública. Para más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visita www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO DE INTERPRETACIÓN

La Ciudad está comprometida a atender las solicitudes de interpretación de lenguaje de manera rápida para maximizar la participación pública. A las personas que deseen ofrecer servicios de interpretación se les proporcionará espacio para hacerlo en una sala adyacente a la Sala del Ayuntamiento. Las solicitudes de

espacio para interpretación pueden hacerse contactando al Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN DE MATERIALES QUE LLEGAN TARDE

De acuerdo con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos de la agenda del Concejo Municipal que se distribuyen a la mayoría del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para inspección pública. La oficina del Secretario Municipal asegura que estos documentos sean accesibles proporcionándolos en línea en www.sandiego.gov/cc como anexo al elemento relacionado y en nuestro quiosco digital ubicado en la Cámara del Consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su inspección en una carpeta etiquetada como "*Materiales de llegada tardía*" cerca de la entrada de la Sala del Consejo si fueron preparados por la Ciudad, o después de la reunión si fueron preparados por otros y publicados en línea con los materiales de la reunión.

AGENDAS RESUMEN

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso público a los procedimientos del Ayuntamiento, se ha preparado una Agenda Resumen. La Agenda Resumida describe el orden de los asuntos anticipados y consolida todos los puntos a considerar en un solo documento. Esto puede incluir puntos para la Sesión Cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos de asignación de comentarios públicos para cada tema de discusión.

La Agenda Resumen está destinada a servir como una guía conveniente para los miembros del público; sin embargo, no sustituye la agenda completa y los materiales oficiales correspondientes. La Agenda Resumen se publica el viernes por la tarde con cualquier punto suplementario que pueda agregarse.

La Agenda Resumen está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del Secretario Municipal utiliza un programa de software para traducir agendas y mejorar el acceso público. Las agendas traducidas no constituyen un aviso legal de la reunión ni de los puntos a discutir. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la agenda en inglés.

[Haz clic en este enlace para ver un glosario de términos usados en la agenda y las actas de la reunión.](#)

